



Año Escolar	2026 (actualizado de acuerdo a la circular 781, diciembre 2025)
Niveles	Educación parvularia / Educación básica / Educación media
Nº anexo	22
Nombre Protocolo	Marco general área de educación física, deportes, talleres, academias y selecciones.

1. Definición del Marco General del Área

El área de Educación Física, Deportes, Talleres Deportivo, Academias Deportivas y Selecciones deportivas del Colegio Mayor Tobalaba tiene como propósito promover el desarrollo integral del estudiantado, fortaleciendo sus dimensiones físicas, cognitivas, afectivas y sociales. A través del movimiento, la actividad física y el deporte, se busca fomentar hábitos de vida saludable, trabajo en equipo, disciplina, respeto, esfuerzo y compromiso personal, valores que trascienden el ámbito escolar y contribuyen a la formación ciudadana y la calidad de vida futura.

2. Definiciones

- Educación Física y deportes: Asignatura curricular orientada al desarrollo físico, psicomotor, cognitivo y social de los estudiantes, mediante experiencias corporales, juegos y actividades deportivas con fines educativos. Dimensionando un desarrollo integral del estudiante a través del movimiento
- Taller Deportivo: Espacio educativo, formativo y práctico de libre elección, extracurricular, que complementa la asignatura (Educación Física), promoviendo la práctica sistemática de la actividad física y la recreación con un enfoque participativo e inclusivo.
- Academia Deportiva: Instancia de formación intermedia, dentro de la hora de clases con rotación, que busca desarrollar y perfeccionar habilidades motrices básicas y complejas de los estudiantes. Preparando a los estudiantes para futuras instancias deportivas específicas.
- Selección Deportiva: Conjunto de deportistas seleccionados por sus capacidades, habilidades y méritos que representan al colegio en competencias oficiales, promoviendo la excelencia deportiva, el compromiso y la responsabilidad institucional. Los deportistas seleccionados son embajadores de los valores del Colegio Mayor Tobalaba.

3. Consideraciones para la Vida Diaria

El deporte y la actividad física son medios para educar en valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la perseverancia. Se promueve que los aprendizajes adquiridos en el área se transfieran a la vida cotidiana, favoreciendo la convivencia, la resolución de problemas y la autorregulación emocional.

4. Inclusión y Necesidades Educativas Especiales

El área de Educación Física y Deportes promueve la participación de todos los estudiantes, considerando sus diferencias individuales, condiciones de salud y necesidades educativas especiales. Se adaptan las actividades, materiales y evaluaciones según las capacidades y ritmos personales, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a experiencias significativas de aprendizaje.

5. Proceso Selectivo y Cupos

El proceso de selección deportiva se realizará de manera anual y transparente, a través de convocatorias abiertas a todos los estudiantes interesados. El equipo docente y los entrenadores evaluarán aspectos técnicos, tácticos, físicos y actitudinales, priorizando habilidades coordinativas y complementando con la asistencia y el rendimiento académico. Cada selección deportiva contará con un máximo diferenciado de cupos de las disciplinas de fútbol, básquetbol, Taekwondo y vóleibol femenino.

6. Pago de Participación en Campeonatos

Para cada estudiante seleccionado, su apoderado deberá realizar un pago único anual de \$45.000 (monto referencial para el año 2026), correspondiente a los costos de participación en los diferentes campeonatos. Este pago deberá efectuarse directamente a través del entrenador de la respectiva selección, conforme a las indicaciones y plazos establecidos por los organizadores y el Departamento de Educación Física.

7. Uso del Uniforme Institucional

El uso del uniforme deportivo institucional es obligatorio para todas las actividades de representación, entrenamientos, talleres, academias y selecciones. Su correcta presentación refleja el compromiso, respeto y sentido de pertenencia hacia el Colegio Mayor Tobalaba. El apoderado es responsable de asegurar que su hijo o hija cuente con la indumentaria oficial correspondiente.

8. Compromiso y Decálogo Ético

Todos los integrantes de las selecciones deportivas —estudiantes, apoderados y entrenadores— deberán respetar el decálogo institucional que promueve la deportividad, el respeto, la responsabilidad, la inclusión y la integridad. El incumplimiento de las normas establecidas podrá derivar en sanciones o pérdida del cupo en la selección.

De esta forma, el Departamento de Educación Física y Deportes reafirma su compromiso con la formación integral del estudiante, utilizando el deporte como una herramienta educativa y de desarrollo humano.

9. Horario de Talleres y Selecciones

Los talleres y selecciones deportivas se desarrollarán en horario de 15:50 a 17:20 horas. El profesor a cargo esperará 10 minutos adicionales al término de la jornada para la entrega de los estudiantes a sus apoderados.

En caso de que el apoderado no llegue dentro de ese plazo, el estudiante quedará bajo la supervisión de la Coordinadora de Convivencia Escolar, y se enviará un correo electrónico de advertencia al apoderado.

Si esta situación se repite de manera reiterada, el estudiante no podrá continuar participando en los entrenamientos o selecciones deportivas.

10. Asistencia y Justificación

La asistencia a los talleres y selecciones deportivas es obligatoria.

En caso de inasistencia, el apoderado deberá justificar previamente la ausencia por los canales institucionales correspondientes.

En el caso de los talleres, si se presentan faltas reiteradas sin justificación, el estudiante será eliminado del taller, previo aviso formal por correo electrónico al apoderado.

11. Lineamientos de conducta y convivencia Docentes

I. Ámbito Institucional

- Conocer, respetar y difundir el Reglamento Interno del Colegio y sus Protocolos de actuación.
- Tener una presentación personal que incluya ropa deportiva cómoda y calzado deportivo adecuados al contexto escolar.
- Usar vestimenta institucional especialmente en instancias en las que represente al colegio.
- Tener especial cuidado en el vocabulario, acciones y gestos, procurando siempre un comportamiento ejemplar.
- Informar de inmediato a Jefe(a) del Depto. de Educación Física y Dirección de Ciclo correspondiente, cualquier situación no deportiva o de incumplimiento a lineamientos institucionales que lo ameriten.
- Utilizar solo el correo institucional del Colegio para comunicarse con los alumnos y apoderados (además el uso de WhatsApp para los entrenadores frente a situaciones emergentes)
- Optimizar las actividades pedagógicas y deportivas, realizando las evaluaciones de riesgo necesarias para resguardar la seguridad de los estudiantes.
- Garantizar la confidencialidad de la información personal o familiar de los estudiantes, salvo en los casos en que sea necesario informar a las autoridades pertinentes.
- Actuar con serenidad y respeto, acorde al contexto educativo y representando los valores institucionales.

II. Ámbito Relacional

El(la) docente deberá:

- Mantener en todo momento una relación profesor alumno.
- Mantener un trato acogedor, pero siempre formal con todos los estudiantes, aunque no se encuentre necesariamente en el interior del colegio, por ejemplo: estadios, campos deportivos, medios de transporte, etc.
- En actividades físicas o recreativas, explicar y pedir permiso explícito si se requiere contacto para una corrección técnica.
- Brindar un trato respetuoso y formativo, ayudando a los estudiantes a aceptarse en su corporalidad y educarse a través del movimiento, el juego y el deporte.
- Abstenerse de emitir comentarios o juicios sobre el cuerpo, apariencia, orientación sexual o identidad de género de los estudiantes.
- No realizar chistes, bromas o comentarios irónicos, humillantes u ofensivos hacia los alumnos por ninguna razón.
- Evitar ingresar a camarines o baños de estudiantes, salvo en caso de emergencia debidamente justificada.
- Evitar permanecer a solas con un estudiante, ya sea en espacios abiertos o cerrados.

- No administrar ni participar en redes sociales que involucren a estudiantes del Colegio, ni mantenerlos como contactos personales.
- No trasladar estudiantes en vehículo particular, coordinando los traslados con la debida anticipación y por los canales establecidos.
- Velar por la seguridad de los estudiantes dentro del horario establecido.

III. Compromisos Ético-Deportivos

- Procurar que las actividades deportivas sean de aprendizajes significativos
- Respetar la dignidad y derechos de cada estudiante, sin discriminación alguna.
- Comunicar de inmediato a la Dirección del Colegio cualquier caso de malas prácticas, maltrato o vulneración de derechos.
- No consentir ni promover el incumplimiento de las reglas o cualquier forma de violencia.
- Fomentar la sana convivencia, la cooperación y el respeto mutuo en todas las actividades educativo deportivas.

12. Lineamientos de conducta y convivencia Apoderados

I. Ámbito Institucional

- Conocer, respetar y cumplir el Reglamento Interno del Colegio, sus Protocolos de actuación y las normas específicas de las áreas académicas, de formación y deportivas.
- Respetar y respaldar las decisiones institucionales, comprendiendo que buscan el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- Cumplir con los compromisos administrativos, académicos y económicos establecidos por el Colegio, en los plazos y formas determinadas.
- Velar por la asistencia y puntualidad de su hijo(a) a talleres, selecciones y actividades deportivas, justificando por previamente escrito cualquier inasistencia.
- Mantener una comunicación formal y respetuosa con todo el personal del colegio, utilizando los canales institucionales oficiales (correo institucional, reuniones presenciales o entrevistas).
- Promover el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y apoyarlas
- Respetar la labor docente, evitando interferir en las decisiones de sus profesores o entrenadores.
- Fomentar la vida saludable y la práctica deportiva en coherencia con los valores del Proyecto Educativo Institucional.

II. Ámbito Relacional

El(la) apoderado(a) deberá:

- Promover un trato respetuoso y empático, tanto en espacios presenciales como en comunicaciones escritas o digitales.
- Cuidar el lenguaje y comportamiento, evitando expresiones ofensivas, descalificaciones o agresiones verbales hacia funcionarios, docentes o estudiantes.
- Evitar el contacto o comunicación directa con estudiantes distintos a su hijo(a) en situaciones que no correspondan o sin la presencia de personal del colegio.
- Usar exclusivamente los canales oficiales de comunicación, absteniéndose de realizar comentarios o reclamos por redes sociales u otros medios públicos.
- Dar ejemplo de autocontrol y respeto, especialmente en actividades deportivas, reuniones, eventos y competencias, dentro y fuera del colegio.
- Apoyar las normas de convivencia y seguridad, contribuyendo a que los encuentros deportivos sean espacios de aprendizaje, respeto y sana competencia.
- Retirar a su hijo dentro de los horarios establecidos de talleres y selecciones
- Justificar las inasistencias de su hijo a clases de talleres deportivos y selecciones con la anticipación correspondiente.

III. Compromisos Ético-Deportivos

- Abstenerse de emitir comentarios ofensivos, humillantes o discriminatorios hacia deportistas, árbitros, entrenadores o apoderados de otros colegios.
- Respetar las decisiones arbitrales y técnicas, comprendiendo que el deporte es una instancia educativa más allá del resultado.
- Apoyar a sus hijos e hijas en el cumplimiento de las normas, reforzando la importancia del respeto, la responsabilidad y la disciplina.
- Promover la convivencia sana, evitando comportamientos o gestos que generen conflicto o mal ambiente durante las competencias.
- Colaborar con la seguridad y bienestar de los estudiantes, informando cualquier situación irregular o de riesgo a los encargados correspondientes.
- Actuar con coherencia y serenidad, proyectando los valores institucionales dentro y fuera del establecimiento.
- Respetar normas establecidas por otras instituciones en calidad de visita.
- Respetar los espacios físicos de desarrollo de los distintos talleres y selecciones deportivas.

13. Lineamientos de conducta y convivencia Alumnos

I. Ámbito Institucional

- Conocer, respetar y cumplir el Reglamento Interno del Colegio, así como las normas y protocolos específicos de su nivel o área.
- Asistir con puntualidad y responsabilidad a todas las clases, talleres, entrenamientos y competencias, justificando las ausencias a través de su apoderado.
- Usar el uniforme o vestimenta deportiva institucional, según la actividad que realice, manteniendo una presentación personal adecuada.
- Cuidar el vocabulario, gestos y actitudes, mostrando respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar.
- Respetar la autoridad del profesorado y entrenadores, acatando las orientaciones y decisiones pedagógicas.
- Cuidar las instalaciones, materiales y equipamiento deportivo, manteniendo el orden y limpieza de los espacios utilizados.
- No utilizar celulares, redes sociales o aparatos electrónicos durante las actividades educativas o deportivas, salvo autorización expresa del docente.
- Abstenerse de portar, consumir o promover el uso de sustancias prohibidas, tanto dentro como fuera del colegio.
- Cumplir las normas de seguridad en todas las actividades, informando al profesor o entrenador sobre cualquier situación de riesgo o accidente.

II. Ámbito Relacional

- Mantener un trato respetuoso y cordial con compañeros, profesores, entrenadores y personal del colegio.
- Evitar cualquier forma de violencia física, verbal o psicológica, así como el acoso o discriminación.
- No emitir comentarios ni burlas relacionadas con la apariencia física, orientación sexual, identidad de género, condición económica o cultural de los demás.
- Cuidar la comunicación digital, absteniéndose de participar en grupos o redes sociales que difundan mensajes ofensivos o contrarios al respeto y la convivencia.
- Respetar los límites personales y el espacio de los demás, evitando todo tipo de contacto físico inadecuado.
- Colaborar con el trabajo en equipo, valorando la diversidad y la participación de todos.
- Demostrar compañerismo, empatía y solidaridad, tanto en el aula como en las actividades deportivas.
- No realizar conductas desafiantes o irrespetuosas hacia docentes, árbitros o autoridades del colegio.

III. Compromisos Ético-Deportivos

- Practicar el deporte con respeto, esfuerzo y honestidad, reconociendo que la participación y el aprendizaje son más importantes que el resultado.
- Cumplir las reglas de juego y decisiones arbitrales, manteniendo el autocontrol y la deportividad.
- Tratar con respeto a sus compañeros, rivales, árbitros, entrenadores y público en general, no realizando gestos o palabras ofensivas.
- Valorar la inclusión y el trabajo en equipo, respetando las diferencias individuales.
- Rechazar el uso de sustancias, trampas o comportamientos antideportivos que dañen el espíritu del juego limpio.
- Cuidar la imagen institucional, actuando siempre con responsabilidad y orgullo de representar al colegio.
- Informar a sus profesores o entrenadores cualquier situación de maltrato, acoso o vulneración de derechos.
- Ser ejemplo de respeto, compromiso y buena conducta, dentro y fuera del establecimiento.
- Todo seleccionado deportivo debe participar en forma activa en sus clases de Educación Física y deporte.
- Todo alumno que presente certificado médico no puede participar de las actividades lúdico deportivas organizadas dentro y fuera del Colegio.